



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
Nº 019 - 2020

Lima, 24 FEB. 2020

VISTO, el Memorándum Nº 00130-2020/OA y, el Proveído Nº 00159-2020/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum Nº 00130-2020/OA, la Oficina de Administración pone en conocimiento que la servidora Julissa Matilde Marín Hernández, Jefe de Personal, hará uso de su descanso vacacional en los siguientes periodos: (i) del 25 de febrero al 03 de marzo, (ii) del 06 al 08 de abril; y, (iii) del 03 al 10 de agosto de 2020; proponiendo que se encargue al servidor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la referida Oficina, las funciones de Jefe de Personal;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Jefe de Personal de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar las funciones de la referida Jefatura, en tanto dure la ausencia de la titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 120-2019, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, la de efectuar los encargos o designaciones temporales de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo Nº 728 y modificatorias; y Contrataciones Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo Nº 1057 y modificatorias, según corresponda motivadas por acciones de personal vinculadas a vacaciones, suplencia, comisión de servicios, etc., para todo el personal de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Directiva Nº 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 120-2019.

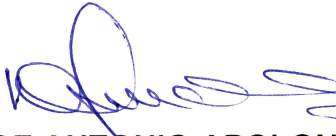


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, al servidor Carlos Estuardo Albán Ramirez, Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, las funciones de Jefe de Personal en los siguientes periodos: (i) del 25 de febrero al 03 de marzo, (ii) del 06 al 08 de abril; y, (iii) del 03 al 10 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia de la titular del puesto.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Julissa Matilde Marín Hernández y Carlos Estuardo Albán Ramirez y, a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
Secretario General
PROINVERSIÓN